

Versión:

Fecha de vigencia:

Seguimiento Política Pública Adulto Mayor.

Vigencia 2025

Sistema municipal de Políticas Públicas – SMPP

Secretaría de Planeación Municipal

Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Octubre 2025

Versión:

Fecha de vigencia:

Ciclo de Políticas Públicas

Fase de seguimiento

Vigencia 2025

Julián Buitrago Arango

Secretario de Planeación Municipal

David Giraldo Rosero

Director de Planeación Estratégica e Integración Regional

Genesis Elieth Salcedo Carmona

Contratista

1. Introducción

La Alcaldía de Pereira por medio de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional adscrita a la Secretaría de Planeación, llevó a cabo el proceso de seguimiento correspondientes a los avances relacionados con los informes anuales de la Política Pública de Adulto Mayor en el marco del periodo de ejecución 2025. Este ejercicio de seguimiento hace parte de la ruta metodológica definida por la Secretaría de Planeación basada en la información reportada por las diferentes dependencias y entidades del sector central especialmente aquellas pertenecientes a los sectores de Salud y Seguridad Social, así como Desarrollo Social y Político, Cultura, Gobierno, Educación y Deporte.

La consolidación de la información se realizó conforme a la proyección intencional de mejora de los protocolos y basada en el “Protocolo No. 3A para el Seguimiento de las Políticas Públicas” expuesto por el Sistema Municipal de Políticas Públicas (SMPP), con la participación activa de los equipos técnicos de los sectores involucrados. Este proceso se enmarca en lo estipulado por el Acuerdo 022 de 2019 el cual es importante manifestar en la presente vigencia que el mismo se encuentra en proceso de modificación estructural de mejoras en la búsqueda de una rendición de cuentas de calidad y alineado con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), al igual que los requerimientos establecidos por los órganos de control los cuales incluyen criterios de enfoque diferencial, enfoque de derechos, análisis de ejecución presupuestal, cobertura poblacional, entre otros.

Es así como, el presente seguimiento corresponde al año 2025, año que representa el 60% del tiempo total de implementación de la política, la cual cuenta con una proyección de ejecución a diez (10) años. A su vez, este informe contempla el avance de las acciones definidas dentro de la política pública las cuales han sido incorporadas y desarrolladas a través del Plan de Desarrollo *Gobierno de la Ciudad - Pereira Capital del Eje 2020-2023 y Plan de Desarrollo Pereira 2024-2027*. En consecuencia, el seguimiento aquí expuesto refleja el progreso en la valoración de los indicadores establecidos, los

Versión:

Fecha de vigencia:

cuales dinamizan las Líneas Estratégicas y metas alineadas a los citados Planes de Desarrollo Municipal.

El seguimiento de la política pública de Adulto Mayor es fundamental para garantizar su efectividad y pertinencia en el municipio de Pereira. No se trata únicamente de un ejercicio de control, sino de una herramienta estratégica que permite evaluar de manera continua si las acciones implementadas están generando los cambios esperados en la calidad de vida de los adultos mayores. Este proceso facilita la identificación de aciertos y desafíos, permitiendo ajustes oportunos en las estrategias y la asignación de recursos para asegurar que la política responda de manera ágil y efectiva a las necesidades cambiantes de la población adulta mayor.

El seguimiento se reporta por parte de las distintas entidades con responsabilidad de líneas estratégicas y acciones la información suministrada fue consolidada y revisada por parte del funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional.

2. Generalidades de la política pública de Adulto Mayor

Tabla 1

Estructura de la política pública

LÍNEA ESTRATÉGICA DE DERECHOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA	INDICADORES DE POLÍTICA PÚBLICA
4	15	49	15

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

La política pública de Adulto Mayor está estipulada en el Acuerdo municipal No. 8 del año 2019; compuesta por 4 líneas estratégicas, 15 objetivos estratégicos y 49 acciones, los cuales se consolidan en la matriz de despliegue estratégico, actualmente está liderada por un comité técnico en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira.

La preocupación por los factores que inciden y se relacionan con las condiciones físicas, económicas, de salud y familiares, la vulneración de los derechos, la falta de reconocimiento de los adultos mayores, se constituyen en un eje central de las reflexiones políticas, económicas y sociales, en un asunto de atención relevante para las

Versión:

Fecha de vigencia:

instituciones y el gobierno y un tema de discusión prioritario en materia de políticas públicas, en el Municipio de Pereira también resulta de suma importancia la atención de la población adulta mayor y generación de capacidades con mayor énfasis y prioridad, en aquellas personas que se encuentran en situación o condición de vulnerabilidad, como agenda social que explica la decisión y el compromiso, para lograr mejorar las condiciones y calidad de vida del adulto mayor tanto en la zona rural como urbana, en el marco de los derechos humanos y dando cumplimiento a la normatividad vigente, impulsando el mejoramiento de las oportunidades de acceso a ingreso y beneficios sociales, en el marco del desarrollo humano, garantizando el cumplimiento de las competencias de las instituciones que lideran el tema del adulto mayor en el Municipio procurando que todas las intervenciones de la política pública, generen un impacto de rentabilidad social y un desarrollo compatible con la equidad y la diversidad, en contextos de paz, democracia y justicia social.

El seguimiento y evaluación de la política se conciben como procesos continuos y sistemáticos. Es decir, anualmente, las secretarías y entidades descentralizadas responsables de acciones dentro del marco de la política deben presentar un informe detallado ante la secretaría de Desarrollo Social y Político. Este informe permite consolidar los resultados alcanzados, identificar brechas y ajustar las estrategias según la evolución de las problemáticas y necesidades de la población. Los resultados consolidados son socializados ante la ciudadanía y el Concejo Municipal, garantizando transparencia y control social.

La ejecución de la política se estructura en tres fases metodológicas, cada una con responsabilidades claramente asignadas:

- a) **Formulación:** Liderada por la Secretaría de Desarrollo social y Político con el acompañamiento técnico-metodológico de la Secretaría de Planeación. Esta etapa comprende el análisis situacional, la identificación de prioridades, la definición de objetivos y la estructuración del marco lógico de la política.
- b) **Implementación:** En esta fase las diferentes secretarías y entidades operativas asumen la ejecución de acciones específicas de acuerdo con sus competencias

Versión:

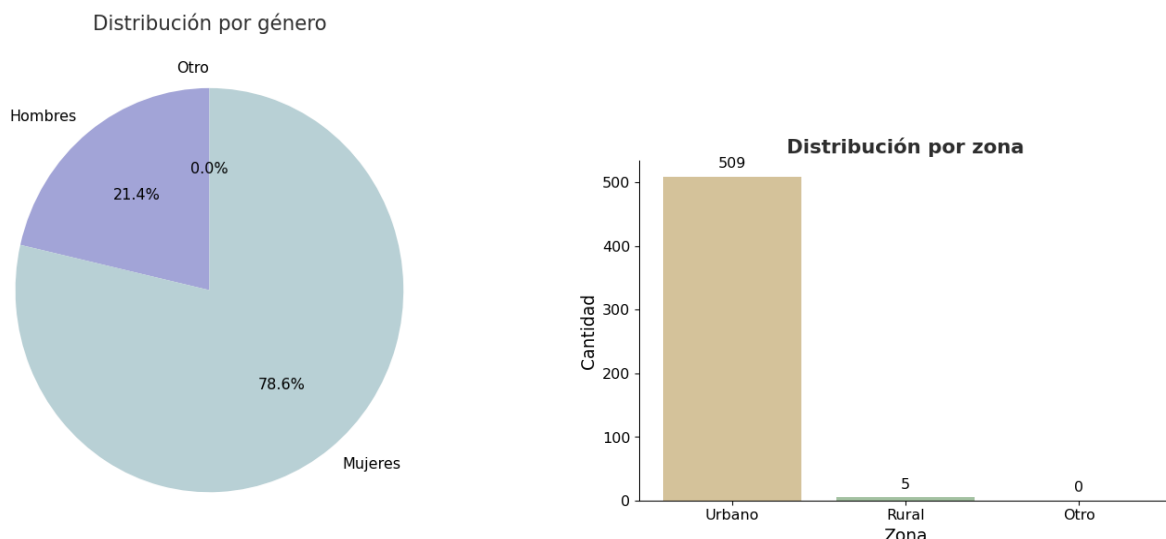
Fecha de vigencia:

institucionales. La Secretaría de Desarrollo Social y Político lidera la articulación técnica y la supervisión operativa.

- c) **Seguimiento, Evaluación y Ajuste:** Bajo la responsabilidad de la Secretaría de Planeación, esta fase contempla el monitoreo continuo de los indicadores, la evaluación de resultados y la generación de recomendaciones para la actualización periódica de los procesos alineados con la política pública.

3. Avances de la Política Pública de Adulto Mayor

3.1 Información de enfoque diferencial en las Personas beneficiadas



El análisis del enfoque diferencial en las personas beneficiadas de la política pública de Adulto Mayor en la ciudad de Pereira durante el primer semestre de la vigencia 2025, queda de la siguiente manera: en cuanto a la distribución por género, los datos revelan que el 78.6% de las atenciones fueron dirigidas a mujeres y el 21.4% a hombres, sin reportes en la categoría de “otro”. Esta representación mayoritaria femenina resulta coherente con las dinámicas poblacionales de envejecimiento, pero también pone en

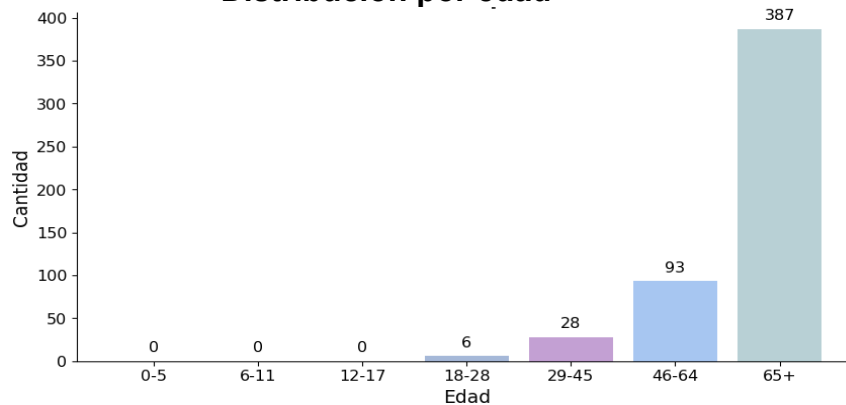
Versión:

Fecha de vigencia:

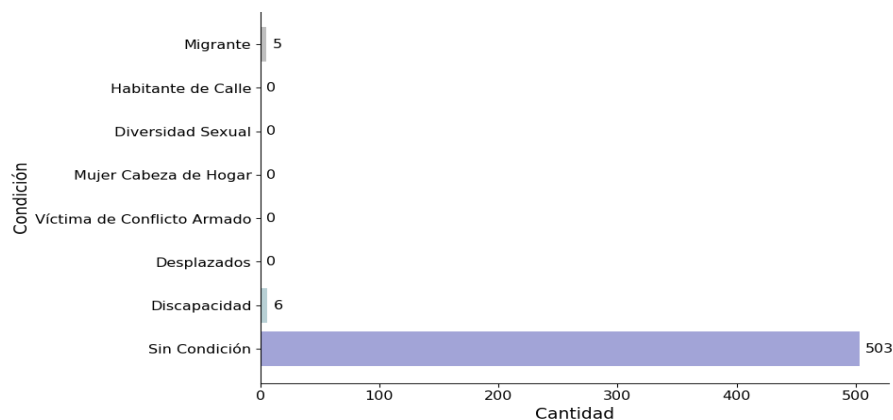
evidencia la necesidad de analizar con mayor profundidad las particularidades de género en los procesos de atención, cuidado y acceso a los servicios.

Desde el enfoque por zona, se observa que 509 de las personas beneficiadas provienen de la zona urbana, mientras que 5 personas corresponden a la zona rural. No se reportaron atenciones clasificadas como “otra zona”, lo que evidencia una concentración significativa de acciones en el entorno urbano. Esta desigualdad territorial sugiere una centralización persistente de los servicios y plantea el reto de extender con equidad la cobertura hacia zonas rurales, donde factores geográficos, económicos y socioculturales limitan el acceso de la población adulta mayor a las estrategias institucionales.

Distribución por edad



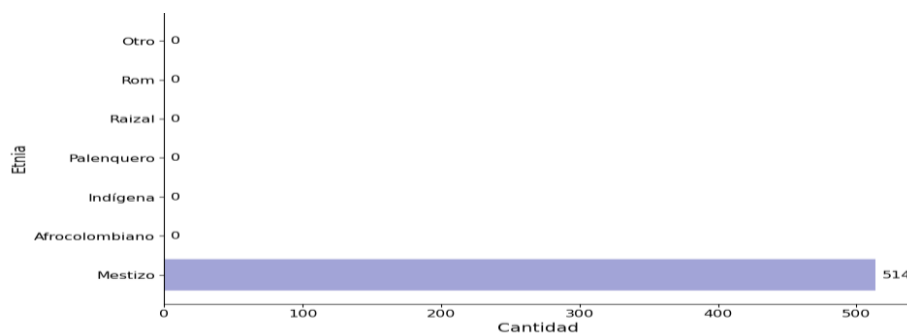
Distribución por condición



Versión:

Fecha de vigencia:

Distribución por etnias



A continuación, se presenta el análisis de las gráficas anteriores. Es importante tener en cuenta que los datos corresponden al primer semestre de la vigencia 2025. La implementación de la Política Pública de Adulto Mayor en la ciudad de Pereira evidencia avances significativos en cobertura, articulación institucional y aplicación del enfoque diferencial, especialmente al observar los registros por edad, condición y pertenencia étnica. Este tipo de análisis permite comprender con mayor profundidad las características de la población atendida, así como los desafíos que persisten en torno a la inclusión, la calidad del dato y la pertinencia de la respuesta institucional.

Distribución por edad: los registros del primer semestre de 2025 muestran una concentración marcada en el grupo etario de 65 años y más, con 387 personas, le siguen las personas de 46-64 años con 93 registros, el grupo 29-45 años con 28 registros y el rango 18–28 años con 6 registros. La focalización predominante en el grupo 65+ confirma la orientación demográfica de la política pública de Adulto Mayor y evidencia que la mayor parte de la atención se dirige a la población objetivo prioritaria.

Sin embargo, la dispersión de registros hacia rangos más jóvenes, sugiere la inclusión en el registro de cuidadores, familiares u otros usuarios relacionados con las acciones (por ejemplo, formación, talleres intergeneracionales o actividades comunitarias). Esto requiere clarificación en la ficha de registro para evitar ambigüedades entre beneficiario principal y participante secundario.

Además, dentro del grupo 65+ es recomendable desagregar en subrangos (65-74; 75-84; 85+) porque las necesidades, niveles de dependencia, riesgos de salud y tipo de

Versión:

Fecha de vigencia:

intervención varían significativamente entre ellos; una única categoría 65+ oculta heterogeneidades importantes que afectan el diseño de servicios (atención domiciliaria, centros de día, rehabilitación, apoyo de larga dependencia, etc.).

Distribución por condición: respecto a las condiciones sociales de los beneficiarios, los datos evidencian que 503 personas no reportan ninguna condición diferencial específica, mientras que se registran 6 personas con discapacidad y 5 en condición de migrantes. Aunque los registros de población con condiciones diferenciales son bajos, estos reflejan un avance hacia la identificación de subgrupos con mayores niveles de vulnerabilidad dentro de la población adulta mayor. Sin embargo, la baja representatividad de otras categorías, como víctimas del conflicto, habitantes de calle o diversidad sexual, sugiere que aun existen limitaciones en los procesos de caracterización. Este vacío de información puede deberse a dificultades en la aplicación de los instrumentos o a la falta de formación en enfoque diferencial por parte de los equipos de registro. Por tanto, se recomienda fortalecer los mecanismos de recolección de datos, garantizando una caracterización más precisa e incluyente que permita orientar intervenciones ajustadas a las realidades y necesidades de esta población.

Distribución por etnia: el 100% de la población beneficiaria se identifica como mestiza, sin reportes de personas pertenecientes a grupos afrocolombianos, indígenas, raizales o ROM. Esta homogeneidad en los registros podría obedecer a dos factores principales: la baja autoidentificación étnica por parte de la población adulta mayor o una posible ausencia del enfoque étnico en los instrumentos de caracterización aplicados por las dependencias.

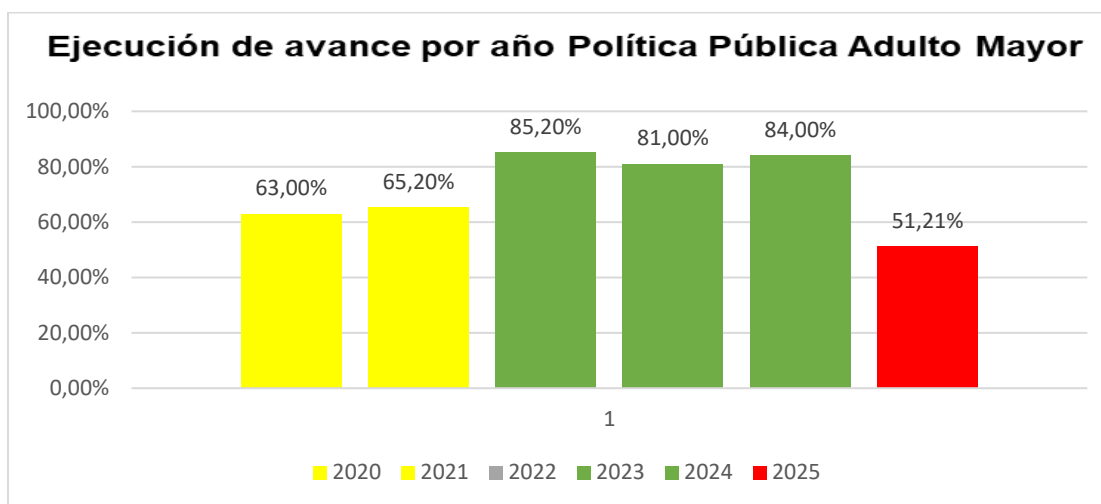
Este resultado evidencia la necesidad de fortalecer el reconocimiento y la inclusión de la diversidad étnico-racial en la política pública, integrando acciones específicas de visibilización y formación institucional para garantizar la participación de todos los grupos poblacionales, en coherencia con los principios de equidad e inclusión social.

Versión:

Fecha de vigencia:

El análisis de la información disponible evidencia que la política pública de Adulto Mayor mantiene su enfoque en la población objetivo, con avances relevantes en la gestión institucional y la ejecución presupuestal. No obstante, los bajos niveles de registro en categorías diferenciales y étnicas plantean el reto de fortalecer la caracterización poblacional y consolidar una gestión verdaderamente incluyente. Continuar mejorando la calidad del dato, el uso del enfoque diferencial y la articulación entre dependencias será fundamental para garantizar una política pública más equitativa, precisa y efectiva en su impacto sobre la población adulta mayor del municipio de Pereira.

3.2. Seguimiento de Ejecución Anual de la Política Pública Adulto Mayor



La evolución del porcentaje de avance entre los años 2020 y 2025 en la implementación de la política pública de Adulto Mayor refleja una tendencia progresiva en el fortalecimiento institucional y operativo, con algunas variaciones que permiten identificar tanto los logros como los desafíos en su ejecución.

En el año 2020, el avance fue del 63%, marcando un punto de partida en un contexto posiblemente afectado por la pandemia de COVID-19, lo que limitó significativamente la prestación de servicios presenciales, la movilización territorial y la ejecución presupuestal. No obstante, en 2021 se evidenció una ligera mejora al alcanzar el 65,2%,

Versión:

Fecha de vigencia:

lo cual sugiere una fase de reactivación institucional y adaptación de estrategias operativas a nuevos escenarios sociales y sanitarios.

El año 2022 destaca como el periodo de mayor avance, con un 85,2%, lo que representa un crecimiento considerable de 20 puntos porcentuales respecto a 2021. Este resultado podría estar relacionado con una ejecución más estructurada, mayor articulación intersectorial, y una cobertura ampliada en la atención a la población adulta mayor, lo que indica una consolidación en la implementación de la política.

En 2023 se observa una leve disminución al 81%, lo cual, si bien representa una reducción respecto al año anterior, continúa siendo un indicador de buen desempeño. Esta variación podría explicarse por ajustes en las metas, cambios administrativos, o por dificultades logísticas y presupuestales específicas del periodo.

En 2024 se evidencia una recuperación moderada hasta alcanzar el 84%, consolidando así una tendencia sostenida de alto cumplimiento en los últimos tres años. Este comportamiento demuestra un nivel de madurez institucional en la implementación de la política pública y un compromiso continuo con el bienestar de las personas adultas mayores del municipio.

Finalmente, en el año 2025 se evidencia una disminución en el porcentaje de avance, ubicándose en 51,21%. Este resultado no obedece necesariamente a un retroceso en la ejecución institucional, sino a factores técnicos y administrativos asociados a la implementación de la nueva plataforma del Sistema Municipal de Políticas Públicas (CRUD). Varias dependencias no alcanzaron a realizar el cargue completo de la información en el primer semestre, lo cual afectó el registro consolidado de avances. Es importante resaltar que este porcentaje corresponde únicamente al primer semestre del año 2025, por lo que se proyecta un incremento significativo en el segundo semestre, una vez se consoliden los reportes pendientes y se establezca el uso operativo de la plataforma.

El comportamiento de los avances de la política pública de Adulto Mayor entre 2020 y 2025 refleja un proceso de fortalecimiento institucional sostenido, con variaciones que responden principalmente a factores externos y de gestión operativa. La tendencia

Versión:

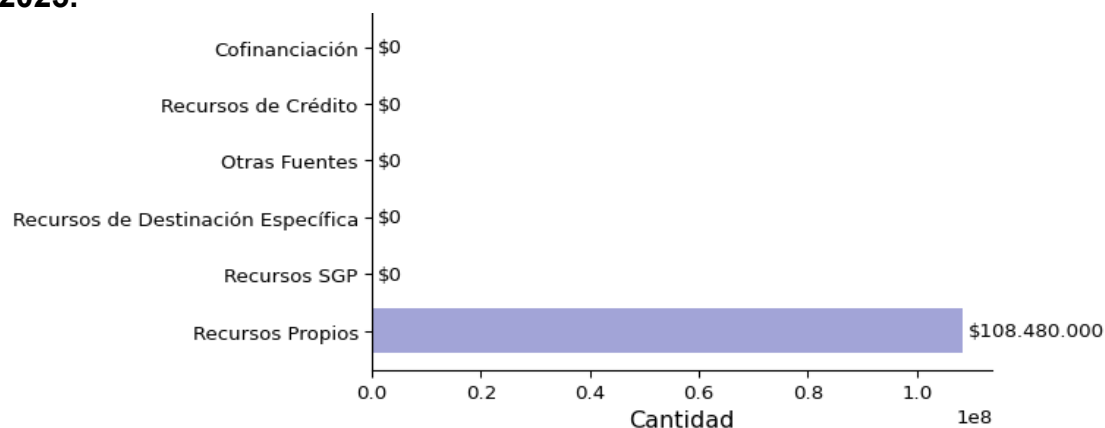
Fecha de vigencia:

muestra una curva ascendente de consolidación entre 2021 y 2024, alcanzando niveles superiores al 80% de cumplimiento, lo que evidencia el compromiso de las entidades responsables y la efectividad de las estrategias implementadas.

La leve reducción observada en 2025 no debe interpretarse como un retroceso estructural, sino como una consecuencia de la transición tecnológica hacia una nueva herramienta de seguimiento y monitoreo. Este cambio representa un avance metodológico que, una vez consolidado, permitirá contar con información más precisa, oportuna y articulada entre las dependencias.

En términos generales, la política demuestra madurez técnica, capacidad interinstitucional y una gestión orientada al mejoramiento continuo. El desafío a futuro radica en fortalecer la calidad del dato, garantizar el cargue oportuno de información en el CRUD y mantener la coordinación transversal entre sectores para asegurar la sostenibilidad de los logros alcanzados y avanzar hacia una atención integral, incluyente y digna de la población adulta mayor del municipio.

3.3. Presupuesto y ejecución de recursos de la política pública Adulto Mayor año 2025.



Durante el primer semestre de la vigencia 2025, la política pública de Adulto Mayor contó con un presupuesto asignado de \$108.480.000, con una ejecución del 100%, además de \$46.480.000 en recursos de gestión, también ejecutados en su totalidad. Este nivel de ejecución demuestra una gestión financiera eficiente y alineada con las metas operativas establecidas. Sin embargo, se resalta la importancia de continuar

Versión:

Fecha de vigencia:

fortaleciendo los mecanismos de seguimiento al gasto, asegurando que la inversión no solo cumpla con la ejecución presupuestal, sino que genere un impacto medible en la calidad de vida de los adultos mayores. Así mismo, se recomienda avanzar en la construcción de indicadores de resultado que permitan evaluar de manera integral la efectividad y pertinencia de los recursos invertidos.

4. Análisis de porcentajes de las líneas estratégica de la política Adulto Mayor

Línea Estratégica	Número de Acciones relacionadas	Porcentaje promedio de Ejecución
Protección de los Derechos Humanos	1	50%
Protección social integral	9	46%
Formación Talento Humano E Investigación	1	100%

El análisis del avance por líneas estratégicas de la política pública de Adulto Mayor del municipio de Pereira evidencia un promedio general de ejecución del 51,21%, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025. Este porcentaje se calcula con base en la información reportada por 11 de las 49 acciones establecidas en la política, lo que no implica ausencia de cumplimiento, sino una situación derivada del proceso de transición hacia la nueva plataforma del Sistema Municipal de Políticas Públicas (CRUD), que aún se encuentra en fase de implementación por parte de las dependencias responsables.

La política pública está estructurada en cuatro componentes estratégicos, de los cuales tres presentan reportes parciales de ejecución, mientras que el componente de Envejecimiento activo, satisfactorio y saludable no registra avances en el presente informe, dado que las dependencias responsables no realizaron el cargue de información en la plataforma durante este periodo. Esta situación será revisada y fortalecida en el siguiente corte de seguimiento para garantizar su inclusión en el análisis consolidado.

Versión:

Fecha de vigencia:

En cuanto a los componentes con información reportada, se destaca que la línea de Formación, talento humano e investigación alcanzó un 100% de ejecución, constituyéndose en una buena práctica institucional. Por su parte, las líneas de Protección social integral y Protección de los Derechos Humanos registran avances del 50% y 45,93%, respectivamente, lo que refleja que las acciones se encuentran en ejecución, aunque con brechas operativas relacionadas principalmente con retrasos en la consolidación y validación de la información.

Es fundamental precisar que el avance reflejado no representa el estado total de la ejecución, ya que varias entidades continúan adelantando actividades en el marco de la política pública, pero aún no han finalizado el registro de sus evidencias y datos en la herramienta. Una vez se complete este proceso, se espera una actualización positiva de los porcentajes de cumplimiento.

5. Logros, resultados y alertas (recomendaciones) por línea estratégica.

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, la política pública de Adulto Mayor del municipio de Pereira ha mantenido su orientación hacia el fortalecimiento de la atención integral, la protección de derechos y la promoción del envejecimiento digno. Si bien el porcentaje de ejecución promedio refleja un comportamiento del 51,21%, este valor debe interpretarse dentro del contexto de transición hacia la nueva plataforma del Sistema Municipal de Políticas Públicas (CRUD), la cual está transformando la manera en que las dependencias registran, validan y consolidan su información.

Logros y resultados:

- Se evidencia continuidad en la ejecución de las acciones estratégicas de la política, especialmente en las líneas de Protección social integral y Protección de los Derechos Humanos, donde persisten esfuerzos institucionales para mantener la cobertura de servicios, la atención a población vulnerable y la articulación interinstitucional.
- La línea de Formación, talento humano e investigación alcanzó un 100% de ejecución, destacándose como una buena práctica en la implementación y

Versión:

Fecha de vigencia:

seguimiento de acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades técnicas y comunitarias en torno al envejecimiento.

- Se observa avance en la institucionalización de procesos de seguimiento y control, lo que demuestra un compromiso sostenido por parte de las entidades responsables en garantizar la trazabilidad y evaluación de las acciones.
- La adopción de la nueva plataforma CRUD constituye un logro técnico significativo, al representar un cambio metodológico que permitirá, una vez consolidado, disponer de información más precisa, oportuna y articulada entre las dependencias, mejorando así la calidad del análisis y la toma de decisiones.

Alertas y recomendaciones:

- La leve reducción observada en el nivel de ejecución durante 2025 no debe interpretarse como un retroceso estructural, sino como una consecuencia lógica del proceso de ajuste tecnológico y administrativo que están afrontando las dependencias en la carga y validación de la información en el nuevo sistema.
- Se recomienda fortalecer la asistencia técnica a las dependencias responsables, especialmente en el manejo de la plataforma CRUD, para garantizar la homogeneidad en los criterios de reporte y evitar vacíos de información.
- Es necesario priorizar la reactivación del componente Envejecimiento activo, satisfactorio y saludable, que no registra avances durante este periodo, promoviendo espacios de articulación entre los sectores competentes y definiendo compromisos específicos para el segundo semestre.
- Finalmente, se recomienda continuar con la consolidación y verificación de la información cargada, asegurando que la política pública cuente con un sistema de monitoreo confiable que refleje el impacto real de las acciones en la calidad de vida de las personas adultas mayores del municipio.

Versión:

Fecha de vigencia:

6. Anexos

COD. ACCION	ACCIONES
AM-EE1-A1	Crear e implementar una estrategia de acompañamiento en salud con énfasis en salud mental, acciones de promoción y prevención para los adultos mayores.
AM-EE1-A2	Visitas de asistencia técnica de sensibilización y seguimiento a las EAPB e IPS priorizadas por la secretaria de salud Municipal en el proceso de atención integral en salud del adulto mayor con énfasis en la implementación de TICS y líneas telefónicas.
AM-EE1-A3	Realizar jornadas masivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la población adulta mayor en las zonas priorizadas por la secretaria de Salud Pública y Seguridad Social del Municipio de Pereira
AM-EE1-A4	Capacitar y sensibilizar al personal de salud de las IPS priorizadas por la secretaria de Salud Pública y Seguridad Social en la prestación de un servicio preferencial y humanizado a población adulta mayor.
AM-EE1-A5	Jornadas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la población adulta mayor de los sectores vulnerables de la zona rural del Municipio de Pereira.
AM-EE1-A6	Conversatorio de prácticas sobre alternativas en medicina para atención del adulto mayor.
AM-EE1-A7	Acompañamiento en el cumplimiento de la ley 1850/2017: Protección integral al adulto mayor por abandono y maltrato, "Que se cumpla"
AM-EE1-A8	Diplomado en temas relacionados con derechos humanos y paz, socio económicos y culturales, además que comprenda formación en prevención de conductas delictivas
AM-EE1-A9	Campañas pedagógicas de sensibilización a las familias frente al tema de abandono y el maltrato al adulto mayor y sus implicaciones jurídicas.
AM-EE1-A10	Reforzar la participación de las veedurías ciudadanas para el control de la gestión pública.
AM-EE1-A11	Visitas empresariales de sensibilización vigilancia y control para el "trabajo decente" (hacer valer los derechos de los trabajadores)
AM-EE1-A12	12. Divulgación de la normatividad del adulto mayor.
AM-EE1-A13	Capacitar al adulto mayor en habilidades para la vida, y para desarrollar destrezas que le permitan utilizar adecuadamente su tiempo libre
AM-EE1-A14	14. Formación en liderazgo a la participación del adulto mayor.

Versión:

Fecha de vigencia:

COD. ACCION	ACCIONES
AM-EE2-A1	Suministrar alimentos con los requerimientos proteico calóricos requeridos a los adultos mayores beneficiarios de los Centros Vida y Centros de Protección Integral al adulto mayor en convenio con el municipio
AM-EE2-A2	Dotar de vestuario o implementación para el desarrollo de sus actividades a los grupos de adulto mayor de las comunas y corregimientos
AM-EE2-A3	Establecer alianzas estratégicas con empresas prestadoras de servicios para la atención preferencial de los adultos mayores (transporte, parques, entretenimiento, etc.).
AM-EE2-A4	Establecer cada año tarifas especiales para la atención preferencial de los adultos mayores en los grandes escenarios deportivos y culturales.
AM-EE2-A5	Construir 6 Centros Vida para los adultos mayores en condición de vulnerabilidad social
AM-EE2-A6	6. Colocar en operación 7 Centros Vida
AM-EE2-A7	Asistencia técnica y vigilancia y control de los centros de protección social para el adulto mayor y centros vida.
AM-EE2-A8	Crear un centro de Protección Social Integral de emergencia para el adulto mayor.
AM-EE2-A9	9. Brindar protección integral a los adultos mayores que requieren institucionalizarse por estar en situación de descuido y abandono
AM-EE2-A10	10. Conformar una veeduría ciudadana para realizar seguimiento y control al desarrollo de la accesibilidad en obras civiles públicas y privadas de la ciudad
AM-EE3-A1	1. Actividades pedagógicas de sensibilización ciudadana para mejorar el reconocimiento y respeto social y familiar del adulto mayor
AM-EE3-A2	2. Educar a la población adulto mayor en el cumplimiento de las normas de tránsito y a la población en general en el respeto que merece el adulto mayor como peatón
AM-EE3-A3	3. Diseñar programa de hábitos saludables para los adultos mayores
AM-EE3-A4	4. Establecer cursos virtuales y presenciales de formación continua para el trabajo digno de la población adulta mayor.
AM-EE3-A5	5. Asistencia técnica agropecuaria a los campesinos adultos mayores
AM-EE3-A6	6. Apoyo y acompañamiento a los adultos mayores en la presentación de proyectos de emprendimiento
AM-EE3-A7	7. Llevar la oferta institucional en deporte y recreación a los grupos de adultos mayores del municipio de Pereira
AM-EE3-A8	8. Llevar la oferta institucional en cultura a los Centros de Protección Social y Centros Vida para el adulto mayor del municipio de Pereira.

Versión:

Fecha de vigencia:

COD. ACCION	ACCIONES
AM-EE3-A9	9. Implementar el programa de beneficios de pensión vitalicia o ahorro programado, para los gestores y creadores culturales del municipio de Pereira, con los recursos del 10% de la Estampilla Pro-Cultura.
AM-EE3-A10	10. Formular diagnóstico sobre expresiones culturales de los adultos mayores del municipio de Pereira.
AM-EE3-A11	11. Promover la organización de grupos de adulto mayor con enfoque diferencial y de género
AM-EE4-A1	1. Fomentar procesos investigativos en torno al adulto mayor.
AM-EE4-A2	2. Crear programas pos graduales especializados en atención integral al adulto mayor.
AM-EE4-A3	3. Incluir en la formación de primaria y secundaria secuencias pedagógicas relacionados con la política pública adulto mayor.
AM-EE4-A4	4. Diseñar programas sobre estilos de vida saludables, estimulación cognitiva, preparación para el retiro laboral, acompañamiento al adulto mayor en casa.
AM-EE4-A5	5. Institucionalizar un congreso anual de transferencia de conocimientos de las investigaciones sobre adulto mayor y temas afines.
AM-EE4-A6	6. Diseñar y socializar una metodología de enseñanza a los adultos mayores.
AM-EE4-A7	7. Capacitar y certificar a los monitores, cuidadores y personas que tienen interacción con el adulto mayor en envejecimiento humano y vejez, organización, participación y administración de grupos de adultos mayores.
AM-EE4-A8	8. Realizar 1 vez al año un encuentro intergeneracional con la población adulta mayor con perspectiva diferencial y de género en las instituciones educativas.
AM-EE4-A9	Reconocimiento a adultos mayores destacados y a organizaciones por la labor realizada en favor de este grupo poblacional
AM-EE4-A10	10. Implementar un sistema de seguimiento y control a la política pública del adulto mayor, con el soporte y seguridad requerido
AM-EE4-A11	11. Incorporar en el plan de comunicaciones de la alcaldía, estrategias para divulgar los deberes y derechos del adulto mayor, rutas de atención y acciones de la política pública.
AM-EE4-A12	12. Crear una APP (Aplicación) para dar a conocer a los adultos mayores temas relacionados con la política Pública, que les permita socializar entre ellos y acceder a rutas de atención.
AM-EE4-A13	13. Creación del Comité Municipal de la Política Pública para la población adulta mayor del municipio de Pereira
AM-EE4-A14	14. Garantizar una fuente de financiación para permitir la ejecución y seguimiento de la política pública para el adulto mayor del municipio de Pereira.